



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 26

Jueves 31 de Enero de 1946

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Concediendo a la Diputación Provincial de Valladolid el aprovechamiento de aguas que se cita del río Pisuerga, en término municipal de dicha capital, que será empleado en el riego de la Granja-Escuela Provincial de Agricultura «José Antonio», propiedad de aquella Corporación. («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de Enero de 1946).

Visto el expediente incoado a instancia del Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Valladolid, propietaria de la Granja-Escuela Provincial de Agricultura «José Antonio», en solicitud de concesión de 94 litros-segundo de agua derivada del río Pisuerga, en término municipal de dicha capital, con destino al riego de la mencionada Granja-Escuela.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se concede a la Diputación Provincial de Valladolid el aprovechamiento de 57 litros continuos de agua por segundo derivados del río Pisuerga, en término municipal de dicha capital, que serán empleados en el riego de la Granja-Escuela Provincial de Agricultura «José Antonio», propiedad de aquella Corporación, en una extensión de 57 hectáreas.

2.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto presentado por la Entidad peticionaria y suscrito por el ingeniero don Manuel Suárez Sinova con fecha 1 de Febrero de 1943, pudiendo adaptarse a un caudal de 85,5 litros por segundo que permitan, con jornadas de dieciséis horas de trabajo,

elevar la dotación diaria máxima concedida.

3.ª La Corporación concesionaria dará conocimiento a la Jefatura de Aguas del Duero del comienzo y terminación de las obras y de los incidentes que ocurran durante su construcción.

Una vez terminadas, y previo aviso de la Entidad concesionaria, serán reconocidas por el Ingeniero Jefe de Aguas o delegado suyo, levantándose acta, en la que consten detalladamente las obras construidas, el cumplimiento de las condiciones de la concesión y los nombres de los fabricantes o constructores que hubieran intervenido. Dicha acta se elevará a la superior aprobación, sin cuyo requisito no podrá dar comienzo la explotación.

4.ª Las obras darán comienzo en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de publicación de la concesión en el *Boletín Oficial del Estado*, y habrán de terminar en el de un año después del comienzo.

5.ª La ejecución de las obras, primero, y su conservación, después, quedarán bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de Aguas del Duero, siendo de cuenta de la Corporación concesionaria todos los gastos que esto origine.

6.ª Esta concesión se otorga con la obligación por parte de la Entidad concesionaria de abonar a la Confederación Hidrográfica del Duero u Organismo que la sustituya un cañon anual, cuya determinación se hará en momento oportuno, con el fin de contribuir a los gastos que por obras de embalse ejecuta el Estado.

7.ª La Corporación concesionaria abonará a la Sociedad «Pintó Hermanas» y a don Eugenio Pardo y Pardo, como usuarios aguas abajo, que tienen debidamente inscritos sus aprovechamientos, la indemnización que a cada uno corresponda por la merma en sus caudales respectivos, la cual deberá fijarse y satisfacerse en la forma y modo que establece el artículo 193 de la Ley de Aguas vigente, sin cuyo requisito no se podrá comenzar la explotación de las obras.

8.ª Esta concesión se entiende hecha sin perjuicio de tercero; dejando a salvo

el derecho de propiedad y quedando sometida a las disposiciones vigentes, así como también sujeta a expropiación en favor de cualquier obra del Estado y de los aprovechamientos preferentes que establece la Ley de Aguas.

9.ª Todas las obras e instalaciones que comprende esta concesión quedarán sujetas a las disposiciones vigentes sobre el Fuero del Trabajo y demás disposiciones de carácter social y protección a la industria nacional, así como a la Ley de Pesca.

10. La caducidad de la concesión se producirá por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, que queda unida al expediente, lo comunico a V. S. para su conocimiento, el de la Diputación interesada y demás efectos, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de Noviembre de 1945.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero.

391

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Relación de los locales designados para elecciones por las Juntas municipales del Censo electoral de esta provincia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

Bahabón, Escuela de niños.
Castrodeza, Escuela de niños.
Torrescárcela, Escuela de niños.
Valoria la Buena, Escuela de niños.

(Continuará)

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 227 del vigente Reglamento de Epizootias, pre-

vio informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Villalba de los Alcores, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal de Villalba de los Alcores, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de

fecha 22 de Diciembre último («Boletín Oficial» de la provincia del día 29 del mismo mes).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 25 de Enero de 1946.—El Gobernador civil, Tomás Romojaro.

429

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Octubre de 1945

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Citroen	1149	Eleuterio García Salvador	Jesús Redondo García Ríos	Santillán
Citroen	1224	Delfín García Casares	Avelino Fernández Cancillo	Valladolid
Renault	1588	Guillermo Blanco Delgado	José María Silió Vicente	Idem
Fiat	1837	Ricardo Izquierdo	Julia Vega García	Salamanca
Citroen	2019	Esteban Legido Ruiz	Demetrio Alvarez Arias	Lugo
Fiat	2092	Suturnino Flórez	Sebastián González Martín	Veguellina de Orbigo
Chevrolet	2221	Cecilio Aldazábal Arribillaga	Miguel Alvaro de Diego	Cantalejo
A. S.	2265	Mariano Pastrana Pérez	Juan García Alvarez	León
Ford	3284	Julio Inclán Bravo	Belarmino Cuesta González	Trubia
Fiat	3458	Millán Alonso las Heras	Adela García del Olmo	Valladolid
Fiat	3462	Agriano Martínez Piña	Jesús Moure Pereira	Santiago
Peugeot	3618	Antonio Rodríguez Antón	Isidoro Alamo Vicente	Madrid
B. S. A.	3767	Galo Ruiz González	Juan Durán Muntané	Barcelona
D. K. W.	3915	Manuel López Fernández	Mariano Andréu Llobat	Valencia
Opel	3989	Pedro Alonso Gómez	José Quijano Filic	Viérnoles
Ford	4221	José María de la Cuesta Maura	Manuel González Juárezgui	Madrid
Borwurd	4318	Félix Velasco de Benito	Francisco Gay-Yurrebaso	Bilbao
Austin	4506	Artemio Feroso Movilla	Ricardo Vacardi Noguera	Barcelona
Citroen	4510	Tomás González Casado	Santiago Soto Lorenzano	León

Valladolid, 5 de Noviembre de 1945.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.221

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Octubre de 1945

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
7066	2. ^a	Fernández Arnaz	Félix	Pedro	Evangelista	8	Noviembre	1925	Olmedo	Valladolid
7067	2. ^a	Corral Galán	Bernardo	Victor	Justina	17	Septiembre	1910	Valladolid	Idem
7068	1. ^a	González Primo	José	Teodoro	Angela	20	Marzo	1918	Vega de Valdetronco	Idem
7069	1. ^a	Cambón García	Enrique	Manuel	Luisa	11	Diciembre	1911	San Sebastián	Guipúzcoa
7070	1. ^a	Garay Llenes	Benito	Juan	María	4	Febrero	1911	Valladolid	Valladolid
7071	1. ^a	Arribas Acebes	Daniel	Jacinto	Juliana	10	Abril	1918	San Miguel del Arroyo	Idem
7072	1. ^a	Arribas Acebes	Félix	Jacinto	Juliana	8	Marzo	1913	Idem	Idem
7073	1. ^a	Bragado Zalama	Juan	Miguel	Jacinta	16	Abril	1918	Valladolid	Idem
7074	1. ^a	Alvaro Martín	Jerónimo	Filemón	Melchora	30	Septiembre	1914	Laguna de Duero	Idem
7075	1. ^a	Carrasco Sanz	Felicitísimo	Pablo	Dorotea	24	Noviembre	1916	Camporredondo	Idem
7076	2. ^a	Alonso Pimentel	Francisco	Millán	Carmen	30	Enero	1909	Valladolid	Idem
7077	1. ^a	Vidal Carrera	Antonio	Senén	Eugenia	14	Julio	1922	Villalibre	León
7078	2. ^a	San José Morán	Pedro	Mariano	Pilar	1	Junio	1924	Valladolid	Valladolid
7079	2. ^a	Alvarez Buenaposada	Desiderio	Mariano	Presentación	28	Agosto	1923	Ventosa de la Cuesta	Idem
7080	2. ^a	Fernández Ibáñez	Arsenio	Pedro	Adela	14	Noviembre	1916	Bárcena de Ebro	Santander
7081	1. ^a	Avella Bilbao	Baldomero	Bernardo	Antolina	6	Octubre	1922	Ponferrada	León
7082	1. ^a	Rodríguez Fernández	Pedro	Julio	Digna	29	Junio	1922	Crémenes	Idem
7083	2. ^a	Torres Ballart	José	José	María	15	Febrero	1925	Momblanch	Idem
7084	1. ^a	Benito Ruiz	Juan	Mariano	Teófila	4	Abril	1921	Rueda	Tarragona

Valladolid, 5 de Noviembre de 1945.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.220

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de Octubre de 1945

Número de la matrícula	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	MARCA
4547	3,8	Julio Leonardo Muñoz	Valladolid	Nortón
4548	10	Ulpiano García Paredes	Esguevillas	Citroen
4549	8,3	Crescenciano Peinador Villamediana	Valladolid	Morris
4550	1,25	Juan Ruiz Martín	Rueda	S. S. S.
4551	10	Francisco García Villalobos	Idem	Fiat

Valladolid, 5 de Noviembre de 1945. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.222

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados durante el tercer trimestre del año 1945.

(Conclusión)

Comisión Permanente

Sesión ordinaria del día 12 de Septiembre

Presidió el Alcalde, don Fernando Ferrero Rodríguez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder la Medalla de cobre de Valladolid, al conserje de la Capitanía General, don Valentín Lera Iglesias.

Aprobar dos dictámenes sobre imposición de multas a infractores de las normas reguladoras del servicio de limpieza, con la aclaración de que todas las multas serán de 5,50 pesetas.

Contribuir proporcionalmente a los gastos que origine el proyectado homenaje de los Ayuntamientos a S. E. el Jefe del Estado.

Aprobar las cuentas del servicio de stassanización de leche, correspondientes al mes de Junio último.

Imponer a los propietarios de las casas número 70 del Paseo de Zorrilla y número 7 de la calle de Claudio Ruiz, las sanciones que señalan las Ordenanzas municipales de edificación por haber elevado sin licencia, un piso en cada inmueble.

No mostrarse parte en un sumario instruido por el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, sobre robo de un reloj de pared en el grupo escolar «Rosalia de Castro», sin renunciar por ello a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Designar al Capitular don Justo García Sanz para completar la comisión que gestionará con la Electra Popular Vallisoletana la formalización del nuevo contrato.

Conceder licencias de obras a don Marcelo Cañibano y don Isidro Calvo; y de acometida al alcantarillado a don Alejandro Pérez.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña Pilar Pérez Patiño, «Vicario y Macías, S. L.», don Víctor Jolín y don Nicolás Eduardo Cid.

Autorizar a don Angel-Manuel Lago para trasladar un taller de reparaciones mecánicas a una nave de reciente construcción en el paseo de Zorrilla.

Reconocer a doña Antonia y a doña Juana Fernández Recio el derecho a enterramiento en una sepultura del Cementerio municipal.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Autorizar la reforma de la pavimentación de la plaza del Val.

Adquirir veinte faroles metálicos para el alumbrado público.

Adquirir treinta y seis gorras de uniforme para el personal del Cuerpo de Bomberos, y encargar su confección a la señora Viuda de Julio Santos.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal de plantilla, correspondientes al tercer trimestre del año actual.

Aprobar las altas y bajas en el padrón del arbitrio sobre inquilinato, comprendidas en el apéndice número 29.

Quedar enterada de que los empleados de la central eléctrica municipal del salto del Esgueva optan por continuar como empleados municipales.

Dejar sobre la Mesa la propuesta de nombramientos para proveer varias plazas del Cuerpo de Bomberos.

Aprobar las relaciones de suministros números 99, 102, 103 y 104.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 21 de Septiembre de 1945

Presidió el Alcalde, don Fernando Ferrero Rodríguez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder un donativo de mil pesetas al jornalero don Bernardino Ojeda, cuya esposa ha dado a luz dos niñas y un niño, y el matrimonio tiene diez hijos más.

Adjudicar definitivamente a doña Luisa María Moneo Mató la subasta de arriendo de la recaudación de varias exacciones municipales.

Conceder una gratificación al personal del Negociado de Quintas.

Aclarar el acuerdo de prohibición del tránsito rodado por las calles de Santiago y Claudio Moyano, en el sentido de que quedará limitada a las horas del paseo por la mañana y por la tarde.

Dejar sobre la Mesa la propuesta de nombramientos para proveer varias plazas del Cuerpo de Bomberos.

Cumplir una circular sobre declaraciones juradas relativas a incompatibilidades de los funcionarios de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos con otros cargos que desempeñen simultáneamente.

Conceder licencias de obras a don Antonio y don Luis Fernández Arranz y a don Teodoro, don Luciano y don Fidel Mozo Alonso; de acometida al alcantarillado a don Ponciano Fernández; y de habitabilidad a don Cándido Hidalgo.

Aprobar el acta de señalamiento de línea practicado en un solar de don Vicente Rodríguez en las calles de Rueda, Wamba y Larga.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña Angeles Pérez Solís, don Luis de Cabo, doña Matilde Lago, Sociedad Comercial Ibérica, don Pedro Cabrerizo y don Enrique Fernández González.

Autorizar el arriendo de una caseta en el barrio de la Rubia a don Florentino Cardeñoso; el traspaso de un taller mecánico a don Fausto Villaverde; y la instalación de un taller de herrería a don Julio Fernández.

Denegar las licencias solicitadas por don José Lozano para instalar una máquina de imprimir, y por don Carlos Hourmat para una máquina de fabricación de comprimidos de añil.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios al secretario general, don Emilio Soto y Guinea, y al peón del Servicio de Limpieza don Honorato Vián.

Desestimar la petición de quinquenio formulada por el peón del Servicio de Limpieza don Marco Polo de los Heros; y la de abono de haberes de don Eusebio Nieto, don Emilio García y don Mariano Gusurréta.

Aprobar el balance de comprobación y saldos correspondiente al pasado mes de Agosto.

Aprobar los pliegos de condiciones económicas para las subastas de apro-

vechamientos forestales de los montes Antequera y Esparragal.

Aprobar las cuentas de gastos del Refugio de Indigentes de la Magdalena, correspondientes al pasado mes de Agosto.

Aprobar las altas y bajas en el padrón del arbitrio sobre inquilinato comprendidas en el apéndice número 30.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del peón del Servicio de Limpieza don Antonio Benito Extremo.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Aprobar las relaciones de suministros números 105, 106 y 107.

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre

Presidió el Alcalde, don Fernando Ferreiro Rodríguez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Denunciar los contratos de arriendo de las exacciones municipales reguladas en las Ordenanzas números 25, 33, 34, 35 y 36, adjudicados el de las cuatro primeras a don Luis Moretón Soriano, el de la última a don Dionisio Rincón.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Nombrar con carácter definitivo capaces del Cuerpo de Bomberos a don Anastasio Martín López y don Eusebio Cadenato Nájera; y bomberos de primera a don Enrique Pérez San José, don Pedro Morencia Martínez y don Antolín Casado Crespo; y con carácter provisional a don Tomás Benito Arranz para una plaza de ayudante mecánico.

Conceder licencia de obras a don José Mosquera.

Aprobar el acta del señalamiento de línea practicado en un solar de la calle de María Puña, número 27, propiedad de don Alfredo González.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Luis Pascual Gómez y don Donato Blanco Velasco.

Autorizar a don Saturnino Díez para vender menudos en la caseta números 57 y 59 del Mercado del Val, sin que pueda vender pescados.

Dejar sobre la Mesa un dictamen sobre fijación de cuotas para las casetas de los Mercados del Val y Campillo dedicadas a la venta de leche stassanizada.

Autorizar a doña Tomasa López para traspasar a doña María Colombina Figuero Barba un colegio particular de primera enseñanza establecido en la calle Real de Burgos, número 10.

Conceder a don Emilio Ruiz licencia para la instalación y apertura de un taller de construcción de maletas y baúles en la calle de Simón Aranda, 1.

Autorizar a don Lope Gago Miranda para tomar en traspaso una fábrica de tacones de goma y similares en la calle de la salud, 4 y 6.

Autorizar a don Sotero Polo para instalar un taller de vulcanización en la calle de las Angustias, 74.

Autorizar obras de pintura en el grupo escolar «Martí y Monsó».

Adquirir impresos y fichas para la formación del censo electoral.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal eventual, correspondientes al presente mes.

Conceder al oficial segundo de Intervención don Carlos Fernández una grati-

ficación de quinientas pesetas por trabajos realizados en horas extraordinarias.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Aprobar las relaciones de suministros números 109 y 110.

Sesión ordinaria del día 26 de Septiembre

Presidió el Alcalde, don Fernando Ferreiro Rodríguez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder la Medalla de Oro de la ciudad al excelentísimo señor don José Solchaga y Zala y nombrarle hijo adoptivo de Valladolid.

Quedar enterado de haber sido aceptada por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia la dimisión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento presentada por don Modesto Sagar Sánchez.

Aprobar solemnemente y con todo entusiasmo la moción de la Alcaldía- Presidencia sobre el voto asuncionista.

Adquirir la casa número 8 de la calle de Montero Calvo, propiedad de doña Julia Guerra Sierra, y autorizar al señor Alcalde-Presidente para otorgar la correspondiente escritura.

Autorizar a la Alcaldía- Presidencia para otorgar escritura de rectificación de la de permuta concertada con el Ramo del Ejército en 13 de Febrero de 1942, en las condiciones señaladas en un oficio de la Dirección General de Fortificaciones y Obras del Ministerio del Ejército. El secretario general, Emilio Soto. — V.º B.º. — El alcalde, Fernando Ferreiro.

Ayuntamiento de Valladolid. — Comisión Permanente. — Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1945.

La Comisión Permanente aprobó el presente extracto de acuerdos y acordó tramitarle legalmente. — El secretario general, Emilio Soto.

Bolaños de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de mil novecientos cuarenta y seis, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días y por otros quince para reclamar, ante la Delegación de Hacienda a los efectos que señala el artículo 301 del Estatuto municipal.

Asimismo por el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público las ordenanzas de exacciones a los efectos de reclamación.

Bolaños de Campos, 26 de Enero de 1946. — El alcalde, Emilio de Paz.

412-157

Fuensaldaña

El... de mi presidencia, en... el día 15 de Enero... la petición formulada de este término Ayuntamiento, en... rto para el pago a la Hacienda... principal del impuesto sobre

el vino, creado por Orden ministerial de 26 de Febrero de 1943 y traspasado a los Ayuntamientos en la Ley del 17 de Julio de 1945, acordó de conformidad a lo solicitado, para lo cual los mismos viticultores designarán, dentro de su industria, a las personas encargadas de la confección del oportuno reparto de las cantidades presupuestadas por este concepto.

Lo que se hace público, por término de quince días, para oír reclamaciones contra el acuerdo de referencia.

Fuensaldaña, 25 de Enero de 1946. — El alcalde, Bricio Mata.

402-158

Iscar

Corporación municipal de esta villa... extraordinaria del día 19... entes, acordó por unanimidad... sus componentes, aprobar... contrato para concertar... con el Banco de Crédito... España, un préstamo... pesetas (cuatrocientas mil pesetas) para ser invertidas en la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a esta población.

Dicho préstamo ha de ser amortizado en veinticinco anualidades y devengará un interés del 4,50 por 100 anual.

El acuerdo de referencia y el expediente oportuno, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para que las personas interesadas puedan durante el mismo formular las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Iscar, 23 de Enero de 1946. — El alcalde-presidente, Mariano Sánchez

388-159

Esgueva

Instruido... de crédito... al pago de... constan en aque... se halla expuesto... este expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Esgueva, 23 de Enero de 1946. El alcalde, Narciso Cuesta

414-160

Santovenia de Pisuergra

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, a efectos de oír reclamaciones, el proyecto de modificación del presupuesto municipal ordinario de 1946.

Santovenia de Pisuergra, 25 de Enero de 1946. — El alcalde, Jaime Vázquez.

387-161

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación

Anuncio de pago previo Ptas. 11-

